



Ciudad de México, a 4 de Noviembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2017-09-07
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2017-08-18
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2022-04-25
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer las disposiciones a que deberá sujetarse el Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que requiera para el cumplimiento de sus fines de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 Constitucional; numeral 1 del apartado C del Artículo 21 y numeral 1 del apartado B del Artículo 46 y cuarto párrafo del numeral 1 del Artículo 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; tercer párrafo del Artículo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la fracción VI del Artículo 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/LIN_ADQUISICIONES_2022.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN:	I-01-341-2024